

GUÍA DOCENTE

AUDITORIA FINANCIERA II

GRADO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 07-07-2026



I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OPTATIVA
Período de impartición	4 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
El objetivo de Auditoría Financiera II es profundizar en la contabilidad avanzada y las técnicas de auditoría desde un punto de vista práctico, aprendiendo a resolver casos reales, a conocer el contenido y estructura de los papeles de trabajo y los informes de auditoría. Para cursar esta asignatura debe conocerse la normativa contable aplicable en España y tener conocimientos básicos de auditoría, dado que el alumno debe ser capaz de identificar los diferentes conflictos contables que presente la empresa, así como proponer os diferentes ajustes contables necesarios en función del contexto de información financiera aplicable. A continuación detallamos los resultados de aprendizaje que el alumno deberá alcanzar con esta asignatura: - Profundizar en los fundamentos de la auditoría de cuentas. - Comprender el contenido y estructura de los papeles de trabajo. - Ser capaz de proponer ajustes y/o reclasificaciones ante las incorrecciones detectadas. - Comprender el contenido y estructura del informe de auditoría.
II.B-Presentación en inglés
null

III.-Resultados de Aprendizaje



CT1. Capacidad de análisis y síntesis
CT10. Motivación por la calidad en el trabajo
CT11. Capacidad de organización y planificación
CT19. Trabajo en un contexto internacional
CT20. Trabajo en entornos de presión
CT22. Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas
CT2. Habilidad para la resolución de problemas
CT3. Capacidad de gestión de la información
CT4. Capacidad crítica y autocrítica
CT5. Aprendizaje autónomo
CT6. Capacidad de adaptación a entornos cambiantes
CE04. Manejar un alto nivel de conocimiento de las operaciones financiero-contables necesarias para la elaboración de las cuentas anuales de una empresa
CE05. Proponer soluciones a los problemas financieros y contables que pueda tener una empresa.
CE12. Analizar balances, cuentas de resultados y disponibilidades de tesorería periódicamente para detectar posibles problemas financieros y contables y proponer soluciones a los mismos.
CE24. Detectar los principales problemas relacionados con la contabilidad y administración de empresas

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Bloque temático I: Fundamentos de la Auditoría de Cuentas

Tema 1. La auditoría de cuentas

1.1. Fundamentos

1.2. Estudio de casos

Tema 2. La independencia del auditor

2.1. Fundamentos

2.2. Estudio de casos

Tema 3. El proceso de auditoría

3.1. Fundamentos

3.2. Estudio de casos

Bloque temático II: La Ejecución del Plan Global de la Auditoría de Cuentas Anuales

Tema 4. Auditoría del ciclo de explotación

4.1. Fundamentos

4.2. Procedimientos y documentación

4.3. Estudio de casos

Tema 5. Auditoría del activo fijo no financiero

5.1. Fundamentos

5.2. Procedimientos y documentación

5.3. Estudio de casos

Tema 6. Auditoría de otros instrumentos financieros

6.1. Fundamentos

6.2. Procedimientos y documentación

6.3. Estudio de casos

Tema 7. Auditoría de los fondos propios y de los impuestos

7.1. Fundamentos

7.2. Procedimientos y documentación

7.3. Estudio de casos

Tema 8. Auditoría acreedores comerciales, provisiones y contingencias

8.1. Fundamentos

8.2. Procedimientos y documentación

8.3. Estudio de casos

Tema 9. Auditoría de la cuenta de resultados

9.1. Fundamentos

9.2. Procedimientos y documentación

9.3. Estudio de casos

Bloque temático III: Los Informes de la Auditoría de Cuentas Anuales

Tema 10. Los informes de auditoría y el control de calidad

10.1. El informe de auditoría

10.2. La carta de control interno

10.3. El control de calidad

10.4. Otros informes

10.5. Estudio de casos

IV.B.-Actividades formativas

Tipo

Descripción



Resolución de ejercicios, problemas, casos	Casos independencia del auditor
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Casos importancia relativa
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Casos muestreo por unidad monetaria
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Casos prácticos temas 5 a 10
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Casos informes de auditoría
Asistencia a clases teóricas	Temas 1 al 10

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas	20
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	36
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	4
Tutorías académicas	30
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	18
Preparación de clases teóricas	30
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	30
Preparación de pruebas	12
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Semana 2 a Semana 15	Resolución casos auditoría relacionados con el contenido del temario.
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	Impartición de los contenidos teóricos del temario.
Pruebas	Semana 3 a Semana 6	Prueba teórica sobre los temas 1 a 3. Estas pruebas se desarrollarán en formato presencial [AP].
Pruebas	Semana 6 a Semana 15	Prueba teórica y práctica sobre los temas 4 a 9. Estas pruebas se desarrollarán en formato presencial [AP].



VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación



El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

CONVOCATORIA ORDINARIA:

La evaluación consistirá en distintas pruebas reevaluables puntuables de 0 a 10 y que el alumno deberá superar con nota mínima de 5; no obstante, cada prueba podrá ponderar con el resto si obtiene en ellas una puntuación de al menos un 4, debiendo ser la nota media de las pruebas de al menos un 5 para poder superar la asignatura. Para el cálculo de la nota de la asignatura se ponderará la nota individual de cada prueba con el siguiente peso:

Prueba 1 (test teórico). Temas 1 a 3: 30% de nota final (durante el periodo ordinario de docencia)

Prueba 2 (test teórico). Tema 10: 20% de nota final (durante el periodo ordinario de docencia)

Prueba 3 (casos prácticos). Temas 4 a 9: Evaluación de papeles de trabajo y resolución de casos prácticos que comprenden el 50% de nota final (en fecha examen convocatoria oficial)

Si el estudiante no alcanzase en alguna de las partes la nota mínima ponderable de cuatro requerida (en base 0 a 10), la asignatura no se habrá superado y la nota que le correspondiera será la de la parte o partes con nota inferior a cuatro. Todas las pruebas se celebrarán de forma presencial.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Todas las pruebas de la convocatoria ordinaria que no hayan sido superadas por los alumnos, serán reevaluadas en la convocatoria extraordinaria en las fechas oficiales que fije la universidad. Las pruebas se celebrarán de forma presencial en la fecha oficial y el examen constará de tres partes diferenciadas que tendrán la misma ponderación (de la convocatoria ordinaria) en la nota final:

Prueba 1 (teoría). 30% de nota final

Prueba 2 (teoría). 20% de nota final

Prueba 3 (práctica). 50% de nota final

CONVOCATORIA ADELANTADA:

El examen de la convocatoria adelantada será el mismo que con carácter general se ha establecido en las convocatorias anteriores. Tendrá dos partes diferenciadas: de teoría (50%), que se corresponde con las pruebas 1 y 2 de las convocatorias anteriores; y la de resolución de casos prácticos (50%), que se corresponde con la prueba 3 de las convocatorias anteriores. Para superar la asignatura en la convocatoria adelantada, el alumnado deberá alcanzar la nota mínima de 5; no obstante, cada prueba podrá ponderar con el resto si obtiene en ellas una puntuación de al menos un 4, siempre que la nota media final de las pruebas sea de al menos un 5 sobre 10.

En caso de no superar la convocatoria adelantada, el alumnado deberá presentarse en la convocatoria ordinaria (no adelantada) únicamente a la parte o partes en las que no haya alcanzado la nota mínima exigida o cuya nota media ponderada no permita superar la asignatura, de acuerdo con el siguiente criterio:

- Si no supera la parte de teoría, deberá presentarse a las Pruebas 1 y 2 (test teórico) en la convocatoria ordinaria.
- Si no supera la parte práctica, deberá presentarse a la Prueba 3 (casos prácticos) en la convocatoria ordinaria.

La parte (teoría o práctica) que haya sido superada en la convocatoria adelantada mantendrá la calificación obtenida y no será necesario volver a examinarse de ella en la convocatoria ordinaria.

CALIFICACIÓN DE NO PRESENTADO:

El alumnado que no se presente a ninguna de las pruebas de evaluación establecidas para la asignatura en la convocatoria correspondiente (ordinaria, extraordinaria o adelantada) será calificado como "No Presentado" en dicha convocatoria. En caso de que el alumnado se haya presentado a alguna de las pruebas de evaluación, aunque no a todas, la calificación se realizará conforme a los criterios de ponderación establecidos en este apartado, no procediendo en ese caso la calificación de "No Presentado".

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase



La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Gómez Ortega, A. -Coord.- (2020). Análisis multisectorial de cuentas anuales y sus informes de auditoría. Ed. Pirámide. ISBN 978-843684362-0.

Normativa de auditoría en España.

Sánchez Fernández de Valderrama, J.L. y Alvarado Riquelme, M. (2021). Teoría y práctica de la Auditoría I. Editorial Pirámide

Sánchez Fernández de Valderrama, J.L. y Alvarado Riquelme, M. (2021). Teoría y práctica de la Auditoría II. Editorial Pirámide

Bibliografía complementaria

Alvarado Riquelme, M. y otros (2008). La Auditoría Financiera: Casos Prácticos de Auditoría de Cuentas Anuales Elaboradas Bajo Principios Nacionales e Internacionales. Edisofer.

Sánchez Fernández de Valderrama, J.L. Alvarado Riquelme, M. (2017) - 8ª edición-. Introducción a la Información Contable y la Auditoría.
Madrid: Cívitas.

Rivero, J. (2021). Contabilidad Financiera. Teoría y práctica. Edisofer.

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	BORJA BERMEJO BUENO
Correo electrónico	borja.bermejo@urjc.es
Departamento	Economía de la Empresa
Campus de impartición	Fuenlabrada
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0
Nombre y apellidos	MARÍA ISABEL DE LARA BUENO
Correo electrónico	mariaisabel.delara@urjc.es
Departamento	Economía de la Empresa
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Profesor/a Permanente Laboral



Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	5
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	6
Nombre y apellidos	MARÍA LUISA DELGADO JALÓN
Correo electrónico	marialuisa.delgado@urjc.es
Departamento	Economía de la Empresa
Campus de impartición	Móstoles
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	5
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	6